



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE INCA

12002 *Nombramiento personal funcionario eventual Coordinador de Formación*

El día 2 de noviembre de 2018 se ha dictado el decreto num. 20181848 del siguiente contenido literal:

“El día 30 de septiembre de 2016 mediante decreto de la batlia núm. 2016001077 fue nombrada la Sra. Francisca Coll Cañellas, como personal funcionario eventual coordinadora de formación de este Ayuntamiento con efectos de día 1 de octubre de 2016.

En fecha 30 de agosto de 2018, mediante registro de entrada núm. 9.780, la Sra. Coll presentó su renuncia a continuar ocupando este puesto de trabajo con efectos de día 31 de agosto de 2018.

Por este motivo, y visto que a la plantilla de personal de este ayuntamiento y en el anexo de personal del presupuesto municipal para el ejercicio de 2018, existe una plaza de personal funcionario eventual, Coordinador de formación, encuadrada en el grupo A subgrupo A1, complemento de destino 24, retribuciones básicas 13.814,04 euros anuales (sueldo y trienios incluidos dentro de este importe), complemento de destino 7.260,60 euros anuales, complemento específico 3.703,02 euros anuales, complemento de residencia 793,44 euros anuales, paga extraordinaria de junio y diciembre 1.600 euros cada una, con una retribución total general de 28.771,40 euros (sois anual);

Considerando la idoneidad de cubrir esta plaza procede el nombramiento de una persona de confianza con titulación y calificación profesional suficiente para desarrollar las funciones de coordinadora de formación, esta Alcaldía conforme a las atribuciones conferidas para el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, considera que el Sr. Biel Payeras Torrandell reúne las condiciones para desarrollar estas funciones, y ha acreditado estar en posesión de la titulación adecuada para cubrir este puesto de trabajo, por lo cual, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Nombrar al Sr. Biel Payeras Torrandell, titular del DNI núm. 43.190.219-Z coordinador de formación de este Ayuntamiento con efectos de día 2 de noviembre de 2018, en calidad de funcionario eventual y con la retribución y dedicación antes mencionada y con equivalencia a Técnico de Administración General a efectos de cotización a la Seguridad Social, quién tendrá que tomar posesión de su cargo en el plazo de cinco días.

SEGUNDO.- Determinar que su dedicación será a jornada completa y se cumplirá mediante la presencia física del funcionario a las oficinas municipales.

TERCERO.- Publicar el anterior nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en conformidad con el que dispone el art. 104 de la Ley de Bases de Régimen Local, junto con su régimen de retribuciones y su dedicación.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al interesado y a los servicios municipales a los efectos que correspondan.

Lo mandó y firmó el Sr. Batle-Presidente, ante mí, el Secretario accidental, el día 2 de noviembre de 2018.”

Inca, 12 de noviembre de 2018

El alcalde presidente
Virgilio Moreno Sarrió

